

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

## Índice:

1. **Presentación**
2. **Objetivo**
3. **Requisitos**
4. **Duración de la movilidad**
5. **Destinos**
6. **Ayudas económicas**
7. **Reconocimiento académico**
8. **Matrícula y otras tasas**
9. **Seguros**
10. **Proceso de solicitudes**
11. **Adjudicación de plazas y resolución**
12. **Aceptación/renuncia de plazas**
13. **Resolución extraordinaria**
14. **Admisión definitiva a la movilidad**
15. **Otras peticiones especiales**
16. **Calendario y contactos**

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

## 1. Presentación

En esta convocatoria los estudiantes matriculados en estudios oficiales de UIC Barcelona pueden solicitar un intercambio en los siguientes programas:

**Erasmus+ estudios:** Programa de movilidad impulsado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación ([SEPIE](#)), con financiación de la Unión Europea (UE), y adherido a los principios de la [Carta ECHE](#). Esta modalidad está disponible para estudiantes de **grado**. Pueden cursar estudios con reconocimiento académico en universidades europeas, fuera de España, [participantes del programa Erasmus+](#) que tienen un convenio de movilidad Erasmus+ vigente con UIC Barcelona.

**Erasmus+ prácticas:** Programa de movilidad impulsado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación ([SEPIE](#)), con financiación de la Unión Europea (UE), y adherido a los principios de la [Carta ECHE](#). Prácticas con reconocimiento académico gestionadas por universidades/instituciones que tienen un convenio de movilidad vigente con UIC Barcelona (modalidad disponible para estudiantes **de grado de las titulaciones del Campus Sant Cugat**).

**Intercambio bilateral estudios:** Esta modalidad está disponible para todos los estudiantes de **grado**. Pueden cursar estudios con reconocimiento académico en universidades de cualquier país del mundo, fuera de España, que tienen un convenio de movilidad bilateral vigente con UIC Barcelona.

**Intercambio bilateral prácticas:** Esta modalidad está disponible para estudiantes de las **titulaciones del Campus Sant Cugat, de grado y máster**. Prácticas en cualquier país del mundo, fuera de España, con reconocimiento académico gestionadas por universidades/instituciones que tienen un convenio de movilidad vigente con UIC Barcelona.

**Intercambio SICUE estudios:** Esta modalidad está disponible para todos los estudiantes de **grado**. Pueden cursar estudios con reconocimiento académico en universidades en España que tienen un convenio de movilidad SICUE vigente con UIC Barcelona.

## 2. Objetivo

En esta convocatoria se pueden solicitar movilidades que se realizarán durante el curso académico 2021-2022. Las modalidades disponibles son: Erasmus+ estudios, Intercambio bilateral estudios, Intercambio SICUE estudios, Erasmus+ prácticas e Intercambio bilateral prácticas.

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

El objetivo principal de la movilidad internacional a través del intercambio académico es ofrecer a los estudiantes, mediante el aprendizaje en otros países, mejores competencias educativas, lingüísticas y culturales. La experiencia internacional requiere el desarrollo de capacidades como el compromiso, la adaptación, la flexibilidad y la inmersión cultural, que aumentan la empleabilidad y dotan a los estudiantes de una visión global e integradora.

### 3. Requisitos

El estudiante debe estar matriculado/a en UIC Barcelona en el curso en que solicita su movilidad. También tiene que estar matriculado en UIC Barcelona durante su movilidad.

El estudiante es responsable de seguir y cumplir con las indicaciones y los plazos establecidos por su titulación, por el Servicio de Relaciones Internacionales y por la universidad/institución de destino en todo momento del proceso.

El estudiante debe cumplir con la normativa académica de su titulación. Consultar en la página específica del grado, sección de movilidad, o al coordinador académico de movilidad.

Estudiantes que cursan un doble grado (dos titulaciones internas de UIC Barcelona, como por ejemplo ADE y Derecho): el estudiante debe escoger una de las dos titulaciones como su "titulación principal" y podrá solicitar destinos disponibles para esta titulación. El eje de asignaturas que podrá cursar será determinado por la universidad de destino, y principalmente serán de la titulación escogida.

### 4. Duración de la movilidad

La duración máxima de la movilidad es de 12 meses (Arquitectura, Medicina y Odontología: 24 meses), pero es necesario ver las condiciones específicas de cada titulación en el punto 3.

### 5. Destinos

El listado de convenios disponibles se envía desde Relaciones Internacionales por correo electrónico a cada estudiante, que puede solicitar todos los destinos que aparecen para su titulación, en las tres modalidades disponibles. El estudiante es responsable de buscar los destinos que desea solicitar. En caso de nuevos convenios o modificaciones, se informará de nuevo a cada estudiante hasta la fecha límite de la entrega de la solicitud.

### 6. Ayudas económicas

**Beca Erasmus+ estudios o prácticas:**

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

1. Si se asigna una plaza Erasmus+ al estudiante, éste obtendrá esta beca automáticamente siempre y cuando:
  - a. Tenga un DNI o NIE español.
  - b. Entregue su solicitud de movilidad, y otros documentos y datos solicitados por Relaciones Internacionales en todo momento de su movilidad, dentro de los plazos establecidos.
  - c. UIC Barcelona reciba los fondos Erasmus solicitados por parte de SEPIE: la resolución suele ser en periodo estival.
  - d. La duración mínima de su movilidad sea de 3 meses (estudios), o 2 meses (prácticas).
  - e. La duración total de su movilidad, y posibles movilizaciones Erasmus anteriores, no supere los 12 meses durante el mismo ciclo educativo (Arquitectura, Medicina y Odontología: 24 meses).
2. La financiación máxima para estudios es de 5 meses, y para prácticas es de 3 meses, aunque la movilidad puede durar más.
3. Ver la tabla de las cantidades de la beca [aquí](#).
4. Becas especiales para estudiantes con diversidad funcional o ayudas socioeconómicas: El programa Erasmus+ tiene por objetivo promover la equidad y la inclusión facilitando el acceso de los participantes. Una persona con necesidades especiales es un participante potencial cuya situación individual física, psíquica social o económica le impediría participar en el proyecto o en la acción de movilidad sin un apoyo financiero adicional. Estos participantes podrán tener derecho a una subvención adicional para cubrir los costes suplementarios de su participación en las actividades de movilidad. (La petición de apoyo financiero la realizará UIC Barcelona a la Agencia Nacional Erasmus+ en una solicitud específica una vez seleccionados los participantes).
5. UIC Barcelona realiza los pagos de la beca según los datos que se indicarán en el Convenio de Subvención.
  - a. Al llegar a su destino, el/la estudiante recibirá el 70 % del importe, y al volver, recibirá el 30 % restante una vez haya enviado el certificado de incorporación
6. Se dará preferencia a los estudiantes que aún no hayan realizado una movilidad Erasmus+. Para los estudiantes que quieran realizar una segunda movilidad, la adjudicación de la beca estará condicionada a los fondos disponibles.
7. Si el estudiante solicita dos destinos Erasmus distintos para el mismo curso académico, puede recibir esta beca para un destino, y para el segundo destino en caso de disponibilidad de fondos.
8. “Beca 0”: Todas las movilizaciones Erasmus+, que por motivos presupuestarios no se puedan financiar con la ayuda Erasmus+ SEPIE, se considerarán movilizaciones Erasmus + con beca 0. Sin embargo, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos y obligaciones descritas en las bases de la convocatoria.

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

9. Compatible con la beca Mobint, la beca Santander Erasmus, y cualquier beca de fondos privados.
10. Si el estudiante tiene nacionalidad extranjera, podrá realizar su movilidad en su país de origen.
11. Compatible con la posible remuneración de la institución de destino.
12. En el caso de número limitado de becas, se dará prioridad a:
  - a. Solicitudes entregadas dentro del plazo.
  - b. Solicitudes de estudiantes que no hayan realizado aún ninguna movilidad Erasmus+ durante sus estudios en UIC Barcelona.
  - c. Solicitudes con destino confirmado (en caso de prácticas).

## Beca Santander Erasmus:

1. Fondos provenientes del [Banco Santander](#).
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad Erasmus+ asignada, u otro destino de prácticas en Europa confirmado, con reconocimiento académico.
3. El Servicio de Relaciones Internacionales asigna las becas disponibles a los solicitantes, y éstos son responsables de aceptarla o de renunciar a ésta en la plataforma del Banco Santander dentro de las fechas establecidas.
4. Compatible con la beca Mobint y cualquier beca de fondos privados.

## Beca Santander Iberoamérica:

1. Fondos provenientes del [Banco Santander](#).
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad asignada, con reconocimiento académico, en alguna universidad participante de este programa.
3. El Servicio de Relaciones Internacionales asigna las becas disponibles a los solicitantes, y es responsable de la convocatoria que se publica cada curso según los plazos establecidos por el Banco Santander.
4. Compatible con la beca Mobint y cualquier beca de fondos privados.

## Beca Mobint:

1. Fondos provenientes de la Generalitat de Catalunya, de [AGAUR](#).
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad asignada, u otro destino de prácticas confirmado, con reconocimiento académico, en cualquier país del mundo, menos España.
3. AGAUR determina los requisitos para asignar la beca.

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

4. AGAUR asigna las becas disponibles a los solicitantes, y es responsable de la convocatoria que se publica cada curso.
5. El estudiante debe gestionar la solicitud y todos los documentos directamente con AGAUR.
6. UIC Barcelona puede proporcionar documentación de apoyo requerida, a petición del estudiante.
7. Compatible con la beca Erasmus+ estudios, Santander Erasmus, Santander Iberoamérica, la beca SEMP y cualquier beca de fondos privados.

## **Beca SEMP ([Swiss-European Mobility Programme](#)):**

1. Fondos gestionados por las universidades en Suiza.
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad de estudios asignada, con reconocimiento académico, en una universidad suiza participante de este programa de becas.
3. La universidad en cuestión informará a sus estudiantes sobre esta opción, y sobre las gestiones necesarias.
4. Compatible con la beca Mobint.

## **7. Reconocimiento académico**

Los créditos y/o actividades llevadas a cabo durante la movilidad podrán convalidarse como parte de los estudios en UIC Barcelona, siempre y cuando el estudiante lo haya acordado debidamente con su facultad, antes de su movilidad, a través del *Learning Agreement* / plan de estudios o *Training Agreement* / convenio de prácticas, según los requisitos del programa de intercambio en cuestión.

## **8. Matrícula y otras tasas**

Durante su movilidad, el estudiante deberá abonar las tasas de la matrícula en UIC Barcelona, y estará exento de pagar las mismas en la universidad/institución de destino (consultar excepciones en la columna "Observaciones" del buscador de convenios).

Todos los estudiantes de UIC Barcelona que tengan descuentos o ayudas especiales (por familia numerosa, diversidad funcional, la beca de excelencia u otras) las mantendrán también durante todo su periodo de movilidad.

El estudiante tendrá que asumir los gastos de alojamiento, manutención, viaje, visado, seguro y otros gastos personales, como también, en algunos casos, tasas administrativas o de equipamiento/material académico en la universidad/institución de destino.

## **9. Seguros**

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

Antes de irse de movilidad, el estudiante debe demostrar que dispone de un seguro\* para su estancia que le cubra en su país de destino al menos lo siguiente:

- Accidentes
- Asistencia en viaje
- Asistencia médica
- Responsabilidad civil

\*UIC Barcelona recomienda **ERGO Seguros**, con los que colabora regularmente y que garantiza todas estas coberturas. El Servicio de Relaciones Internacionales informará al estudiante sobre las características y la contratación de esta póliza.

## 10. Proceso de solicitudes

El/la estudiante debe realizar su solicitud de movilidad en el programa Relint 3.0 siguiendo [las instrucciones](#) establecidas por el Servicio de Relaciones Internacionales, antes de la fecha indicada en el punto 16.

Si el estudiante quiere solicitar dos destinos diferentes para el mismo curso académico (p. ej. destino X para semestre 1 y destino Y para semestre 2), debe realizar dos solicitudes separadas. En este caso, es necesario contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales con anterioridad para que se le facilite el registro en la plataforma.

## 11. Adjudicación de las plazas y resolución

Después de la fecha límite de entrega de solicitudes, el/la coordinador/a académico/a de movilidad de la titulación asignará las plazas disponibles a los estudiantes de su/s titulación/es, y denegará las solicitudes que no cumplen con los criterios de asignación de plaza. Los requisitos comunes son: el expediente académico y el número de plazas disponibles en cada destino. Los requisitos/criterios, están disponibles en los respectivos apartados de movilidad internacional de las facultades.

Posteriormente, el Servicio de Relaciones Internacionales publicará la resolución de la convocatoria durante la segunda quincena del mes de febrero del 2021.

En esta resolución, aparecerán también los estudiantes a quienes se les ha asignado una plaza, pero que aún no cumplen con todos los requisitos para poder realizar su movilidad (ver la normativa académica de la titulación).

El Servicio de Relaciones Internacionales es el responsable de nominar a los estudiantes aceptados por UIC Barcelona con plaza de movilidad, a su destino asignado.

# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

Una vez la universidad/institución de destino haya recibido la nominación, ésta se pondrá en contacto con el estudiante y le informará de los pasos a seguir y de la documentación a preparar. Cada estudiante es responsable de coordinar con la universidad/institución de destino la correcta gestión de todos los trámites necesarios, hasta recibir la carta de aceptación por parte de ésta.

## **12. Aceptación/renuncia de las plazas**

Después de la fecha de la publicación de la resolución, el estudiante tiene 10 días naturales para aceptar o renunciar a su plaza.

El Servicio de Relaciones Internacionales se encargará de informar a las universidades/instituciones de destino sobre las posibles cancelaciones de los estudiantes.

## **13. Resolución extraordinaria**

Después del cierre de actas de la 2.<sup>a</sup> convocatoria del curso académico actual, cada facultad/titulación hará la revisión de los estudiantes con plaza de movilidad asignada, para determinar si finalmente podrán realizar su movilidad en el curso siguiente, según la normativa académica o de prácticas de cada titulación.

El Servicio de Relaciones Internacionales es el responsable de publicar la resolución extraordinaria, así como de informar a las universidades/instituciones de destino sobre las posibles cancelaciones de los estudiantes.

## **14. Admisión definitiva a la movilidad**

Si, por alguna circunstancia, el estudiante no fuera admitido en la universidad/institución de destino, y en caso de que esté interesado, UIC Barcelona puede proponer al estudiante nuevos destinos disponibles en ese momento. No obstante, UIC Barcelona no tiene la obligación de asegurar un nuevo destino al estudiante.

Se recomienda no reservar viajes, pagar reservas de alojamiento, etc. antes de haber recibido la carta de aceptación desde la universidad/institución de destino. Si el estudiante quiere preparar su viaje con antelación, se recomienda contratar un seguro de cancelación.

## **15. Otras peticiones especiales**

El/la estudiante debe tener en cuenta que cualquier petición que se realice fuera de los plazos, o por alguna circunstancia especial fuera de la normativa, debe hacerse contactando con el



# Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas 2021-2022

Servicio de Relaciones Internacionales  
actualizado diciembre 2020

---

Servicio de Relaciones Internacionales. Éste informará al estudiante de cómo realizar su petición a través de instancia, o notificación por correo electrónico, según el caso. Se puede consultar el protocolo de instancias y casos especiales en el apartado de [preguntas frecuentes](#).

## 16. Calendario y contactos

Fecha límite de aceptación de solicitudes: **22/01/2021**

Resolución: **segunda quincena de febrero del 2021**

Plazo de aceptación/rechazo de las plazas: **10 días después de la resolución**

Resolución extraordinaria: **se determinará según los requisitos de cada titulación**

Relaciones Internacionales Campus Barcelona: [exchange.bcn@uic.es](mailto:exchange.bcn@uic.es)

Relaciones Internacionales Campus Sant Cugat: [exchange.scu@uic.es](mailto:exchange.scu@uic.es)